



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0357**
NEUQUÉN, 15 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2212-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación, y la Nota n° 73/2015 de fecha 13 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000062 por \$ 86.400.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad de ADVERTISING GROUP SRL por Servicios de Asesoramiento para la realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de marzo/2015;

Que el mencionado servicio se estaba llevando a cabo mediante Orden de Compra n° 1779/14, habiéndose finalizado en el mes de febrero/15, encontrándose en trámite la nueva contratación, solicitándose al proveedor continuar con la prestación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Difusión, Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 433/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 2044;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

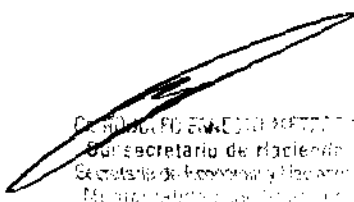
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


D. JOSÉ PEDRO BERMUDEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

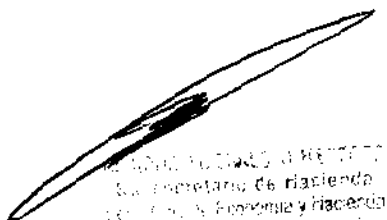
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000062 por un importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, por Servicios de Asesoramiento para la realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de marzo/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ



RECEBIÓ FIDELMENTE
La Secretaría de Hacienda
de la Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2027
Fecha 22 / 05 / 2015